

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

33

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Distrito de Chamberí**

Extracto del decreto de 30 de abril de 2024, del concejal-presidente del Distrito de Chamberí, por el que se aprueba la convocatoria del “Concurso de pintura rápida del Distrito de chamberí 2024”. Pueden tomar parte en dicho concurso todas las personas con habilidades e interés en la pintura, que deseen participar.

BDNS (Identif.): 758202

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> ).

#### *Participantes*

Pueden tomar parte en el “Concurso de pintura rápida del Distrito de Chamberí 2024” todas las personas con habilidades e interés por la pintura, de nacionalidad española y extranjeros residentes en España, que acrediten tener 18 años cumplidos en la fecha de celebración del concurso.

#### *Objeto*

El objetivo del concurso es promocionar y fomentar la creación artística y cultural de los participantes, fomentando la práctica de disciplinas artísticas como la pintura rápida.

El Distrito de Chamberí organiza este concurso de acuerdo con la modificación decimotercera del Plan Estratégico de Subvenciones de los Distritos 2021-2023 del Ayuntamiento de Madrid, aprobada por Decreto de fecha 26 de marzo de 2024.

#### *Bases reguladoras*

Bases reguladoras de la convocatoria aprobadas por decreto del Concejal Presidente del Distrito de Chamberí de 30 de abril de 2024, publicadas en sede electrónica <http://www.madrid.es> y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

#### *Cuantía*

El importe de los premios de este concurso asciende a 2.000 euros imputables a la aplicación presupuestaria 001/207/334.01/482.03 “Actividades culturales/premios”.

Se establecen tres premios monetarios para los tres primeros clasificados:

- Primer clasificado: un premio de mil euros (1.000 euros).
- Segundo clasificado: un premio de setecientos euros (700 euros).
- Tercer clasificado: un premio de trescientos euros (300 euros).

La cuantía de cada uno de estos premios no podrá ser dividida en modo alguno.

#### *Plazo de presentación de solicitudes*

Las solicitudes se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Madrid durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

### Condiciones de participación

Las solicitudes de participación, que estarán disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid ( <https://sede.madrid.es> ), deberán presentarse en el Registro municipal:

- a) Electrónicamente (en línea), accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento ( <https://sede.madrid.es> ), en ese caso deberá utilizar alguno de los sistemas de identificación electrónica admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.
- b) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 LPACAP (sólo personas físicas).

Una vez inscritos los participantes, el día de la celebración del concurso deberán personarse en el centro cultural Galileo de 8 a 9 horas, a fin de indicar el lugar exacto en el que se ubicará el artista, sellando el soporte a utilizar para verificar que la obra se realiza cumpliendo con las presentes bases.

No se admitirá ninguna obra que no reúna estas condiciones de sellado.

El concurso tendrá lugar el 25 de mayo de 2024 en las plazas, parques, calles y rincones al aire libre del Distrito de Chamberí, siendo el horario de ejecución de 9 horas y las 14 horas del citado día.

Cada participante vendrá provisto del material necesario para la realización de la obra, siendo responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.

Solo se podrá presentar una obra por artista.

La recepción de las obras se realizará entre las 11:00 y las 15:00 horas del día de celebración en el Centro Cultural Galileo.

Madrid, a 30 de abril de 2024.—El concejal-presidente del Distrito de Chamberí, Jaime González Taboada.

(03/6.795/24)

